



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000107-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 MAR 2013



VISTO:



La Resolución Gerencial Regional Nº 1099-010/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 21 de Diciembre del 2010, el INFORME Nº 077-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 15 de Febrero del 2013, el INFORME Nº 047-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CASG, de fecha 015 de Febrero del 2013; sobre TRANSFERENCIA CONTABLE de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO EL PACIFICO - TUMBES CALLE SAN PABLO".

CONSIDERANDO:



Que, por Ley de Bases de la Descentralización -Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.



Que, por R.E.R. Nº 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P (27.02.04), se resuelve en su artículo primero aprobar la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".



Que, mediante resolución Ejecutiva Regional No. 00498-2005-GOB.REG.TUMBES-P de fecha 10 de Noviembre del 2005, que



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000107-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 04 MAR 2013

aprueba la Modificación de la Directiva N°. 013-2004/GRT-GRPPAT-SGDI-SG. Por la Directiva N°. 009-2005/GOB-REG-TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG. denominándose: "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIA DE OBRAS, cuya finalidad es establecer normas y procedimientos técnicos que se deben cumplir en la Gerencia Regional de Infraestructura, para la elaboración y aprobación de liquidaciones contratos y transferencia de obras, determinándose la información necesaria, alcances, plazos y responsables de la elaboración y aprobación de las liquidaciones de contratos de ejecución de obras y su respectiva transferencia al sector correspondiente, acorde a la normatividad vigente.

Que, mediante La Resolución Gerencial Regional N° 1099-2010/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 21 de Diciembre del 2010; en su artículo Primero resuelve APROBAR, la Liquidación Financiera Final de la Obra del Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2010/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR. relativo a la obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO EL PACIFICO – TUMBES CALLE SAN PABLO", ejecutada por la empresa Contratista CONSORCIO EL PACIFICO, con un costo total ascendente a S/.456,060.50 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA CON 50/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante INFORME N° 077-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 15 de Febrero del 2013, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el C.P.C CESAR AUGUSTO SUPO GIRALDO, alcanza el proyecto de Resolución de la Liquidación Financiera Final debidamente visado para su aprobación correspondiente.-----

Que, mediante INFORME N° 047-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CASG, de fecha 15 de Febrero del 2013, el CPC. CESAR AUGUSTO SUPO GIRALDO, determina que





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000107-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 04 MAR 2013

la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO EL PACIFICO-TUMBES CALLE SAN PABLO", deberá ser transferida a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, con un valor límite al 08 de Febrero del 2013 a la suma de **S/456,060.50 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA CON 50/100 NUEVOS SOLES)**, según los cuadros de Ajuste de Inflación y Valor de Mercado por lo que resulta necesario emitir la Resolución correspondiente.

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de las Unidades u Oficinas responsables: Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Asesor Legal de la Gerencia de Infraestructura, Subgerencia de Obras, y refrendada por la Gerencia Regional de Infraestructura.

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura, Por R.E.R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR, la Obra denominada: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO EL PACIFICO - TUMBES CALLE SAN PABLO", a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, con un valor limite al 08 de Febrero del 2013, ascendente a la suma de **S/. 456,060.50 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA CON 50/100 NUEVOS SOLES)**, Según detalle de los anexos N° 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

238



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria "

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000107 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

04 MAR 2013

Tumbes,

ARTICULO SEGUNDO.- La

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, incluirá en sus activos la Obra materia de la presente transferencia y realizará la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.-----

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO

REGIONAL DE TUMBES, a través de las Oficinas de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, rebajará de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, suscribiendo el Acta Contable correspondiente.-----

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la

presente Resolución a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, Gerencia General Regional Tumbes, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras y Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria "

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000107-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 04 MAR 2013

ANEXO N° 01

**CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 08 DE FEBRERO DEL 2013**

OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO EL PACIFICO - TUMBES CALLE SAN PABLO"

CONTRATISTA : CONSORCIO EL PACIFICO

MODALIDAD : CONTRATO N° 001-2010/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR (11.01.10)

FECHA C/P	C.P No.	VAL No.	IMPORTE	F.A	V.A
23.03.10	2574	01	28,015.93	1.00	28,015.93
30.03.10	3553	02	112,434.48	1.00	112,434.48
31.05.10	6039	03	51,241.92		51,241.92
05.06.10	7369	04	158,155.76		158,155.76
29.10.10	10637	05	83,128.84		83,128.84
		AUT.PAG	S/. 19,113.78		S/.19,113.78
		I.G.V	3,969.79		3,969.79
		TOTAL	S/.456,060.50		S/.456,060.50





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000107-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 MAR 2013

ANEXO N° 02

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 08 DE FEBRERO DEL 2013

OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO EL PACIFICO - TUMBES CALLE SAN PABLO"

CONTRATISTA : CONSORCIO EL PACIFICO

MODALIDAD : CONTRATO N° 001-2010/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR (11.01.10)

FECHA C/P	C.P No.	VAL No.	IMPORTE	F.A	V.A
23.03.10	2574	01	28,015.93	1.00	28,015.93
30.03.10	3553	02	112,434.48	1.00	112,434.48
31.05.10	6039	03	51,241.92	1.00	51,241.92
05.06.10	7369	04	158,155.76	1.00	158,155.76
29.10.10	10637	05	83,128.84	1.00	83,128.84
		AUT.PAG	S/. 19,113.78		S/.19,113.78
		I.G.V	3,969.79		3,969.79
		TOTAL	S/.456,060.50		S/.456,060.50

VALOR HISTORICO	AL	08.02.13	S/.	456,060.50
VALOR AJUSTADO	AL	08.02.13	S/.	456,060.50
VALOR MERCADO	AL	08.02.13	S/.	456,060.50
VALOR LÍMITE	AL	08.02.13	S/.	456,060.50

